

Recibo la



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

Circular núm.: SESVER/DA/2351/2023

Oficio núm.: SESVER/DA/10252/2023

Asunto: Relacionado con el desarrollo y adquisición de software

Clasificación: 8C.11 Desarrollo de Sistemas

Xalapa Ver., a 05 de diciembre de 2023

Página 2 de 2

Los desarrollos informáticos que se realicen dentro del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, deberán estar encaminados a la estandarización en materia de:

I. Lenguajes de programación;

II. Metodologías;

III. Arquitectura, e

IV. Interoperabilidad

Artículo 52

Al respecto, la Dirección General de Innovación Tecnológica (DGIT) de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, de conformidad con el artículo 3 de las políticas que nos ocupan, elaboro la **Plataforma Tecnológica Base para el Desarrollo de Gobierno Electrónico en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz**, documento que busca establecer la estandarización en el desarrollo de software que se realiza en el las dependencias y entidades del Estado. (documento que puede ser consultado en el micrositio de Tecnologías de la Información: **www.ssaver.gob.mx/tecnologias**)

De igual forma, la DGIT, regularmente publica en su intranet los **Estándares de Software vigentes**, (intranet.veracruz.gob.mx).

Semestralmente estarán siendo publicados en el micrositio de Tecnologías de la Información de SESVER, las actualizaciones de los Estándares de Software vigentes que la DGIT realice.

Agradeceré hacer del conocimiento a las áreas de su adscripción para su debido cumplimiento en coordinación con el departamento de Tecnologías de la Información.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE


LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

JESF/JEFIL/mhs/amh

